

**RESOLUCION DE ALCALDÍA**  
**NÚM. 0291/2012**

Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta pública), de los solares núm. 18, 36 y 37 de titularidad municipal y naturaleza patrimonial cuyas características, linderos, aprovechamientos y cargas se detallan en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas particulares, con la finalidad de proceder en dichos solares a la edificación industrial para uso industrial y agroindustrial.

Visto que con fecha de 3 de Octubre del 2012, se emitió Informe por el Arquitecto municipal contratado por este Ayuntamiento, realizando una descripción detallada de los bienes inmuebles objeto de enajenación y una valoración económica de los mismos.

Redactado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, 1º del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía, por la presente, **HA RESUELTO:**

**Primero:** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, para la adjudicación y enajenación de los solares núm. 18, 36 y 37 de la ampliación del polígono industrial de Santa Quiteria de Lopera, relacionados en el Anexo I del Pliego de Clausulas administrativas particulares, con destino a edificación industrial para uso industrial y agroindustrial, de titularidad municipal, calificados como patrimoniales, convocando su licitación.

**Segundo:** Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación para la adjudicación y enajenación de los solares núm. 18, 36 y 37 de la ampliación del polígono industrial de Santa Quiteria de Lopera, relacionados en el Anexo I del Pliego de Clausulas, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

**Tercero:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Perfil del Contratante del Excmo Ayuntamiento de Lopera (Jaén), anuncio de licitación, para que durante el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de anuncio de licitación en el B.O.P de Jaén, se puedan presentar las proposiciones que se estimen pertinentes.

En Lopera a 16 de Octubre del 2012.

**LA ALCALDESA**

Fdo: Doña Isabel Uceda Cantero.